

I TALLER CUMBRES COSTA RICA



Plataforma Integral de Servicios a Víctimas.

DEFINICIÓN INTEGRAL DE PRINCIPIO RECTOR.

Representa un conjunto de valores que orientan y norma el modelo de atención integral, se establecen como una obligación en la ejecución de las acciones y medidas interdisciplinarias e intersectoriales que se aceptan integralmente y suponen la actuación sin coacción externa, mediante un proceso de socialización.

PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO INTEGRAL DE SERVICIOS A VICTIMAS.

1. Toda persona es sujeto de derecho.
2. Nada justifica la violencia.
3. La violencia es aprendida y se puede desaprender.
4. Atención integral.
5. Trabajo en redes.
6. Servicios transversales, interinstitucionales y transdisciplinario.
7. Servicios continuos y sostenibles a lo largo de todo el proceso.
8. Evitar o mitigar la re victimización.
9. Justicia restaurativa.
10. Enfoque de Derechos Humanos.
11. Equidad de Género.
12. Descentralización de los servicios.
13. Gratuidad de los servicios.
14. No atomización de los servicios.
15. Accesibilidad a la justicia para todas las poblaciones vulnerables.